

BOSTON REGION METROPOLITAN PLANNING ORGANIZATION

Monica Tibbits-Nutt, MassDOT Secretary and CEO and MPO Chair Tegin L. Teich, Executive Director, MPO Staff

AVISO DE DERECHOS CIVILES AL PÚBLICO

La Organización de Planificación Metropolitana de la Región de Boston (MPO) cumple con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, que prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional (incluido el dominio limitado del inglés). Las leyes federales y estatales de no discriminación relacionadas prohíben la discriminación por motivos de edad, sexo, discapacidad y otras características protegidas. La MPO está comprometida con la no discriminación en todas sus actividades.

Las personas que crean haber sido discriminadas pueden presentar una queja ante el Departamento de Transporte de Massachusetts (MassDOT) o la MPO:

Especialistas del Título VI del MassDOT Oficina de Diversidad y Derechos Civiles-Unidad del Título VI 10 Park Plaza, Suite 3800 Boston, MA 02116

Teléfono: (857) 368-8580 o 7-1-1 para el servicio de retransmisión

Correo electrónico: MassDOT.CivilRights@state.ma.us

Especialista del Título VI de la MPO de la región de Boston 10 Park Plaza, Suite 2150 Boston, MA 02116

Teléfono: (857) 702-3700

Correo electrónico: civilrights@ctps.org

Las quejas también pueden presentarse directamente ante el Departamento de Transporte de los Estados Unidos:

Departamento de Transporte de los Estados Unidos Oficina de Derechos Civiles 1200 New Jersey Avenue, SE Washington, DC 20590

Página web: civilrights.justice.gov/

Para obtener más información, solicitar servicios lingüísticos o realizar adaptaciones razonables, visite mass.gov/nondiscrimination-in-transportation-program o https://www.bostonmpo.org/mpo_non_discrimination.